

INFORME TRIMESTRAL N° 3

AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



Elaborado por: Juan Carlos Veragua Segura, Jefe Unidad de Control
Para ser presentado Comisión y Sesión de CORE de fecha miércoles 27 de octubre de 2021

TEMARIO

- I. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN.**
- II. PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**
 - 1. PRESUPUESTO LEY (DE FUNCIONAMIENTO) Y SUS MODIFICACIONES.**
 - 2. EJECUCIÓN (O AVANCE) DEL PRESUPUESTO LEY VIGENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
 - A. Gastos en Personal (Subtítulo 21)**
 - B. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22).**
 - C. Gastos por pago Art. 39 DFL N° 19.175 (Subtítulo 24)**
 - D. Gastos Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29)**
- III. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL.**
 - 1. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN REGIONAL**
 - 2. PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN) Y SUS MODIFICACIONES**
 - 3. EJECUCIÓN (O AVANCE) DEL PRESUPUESTO LEY VIGENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
 - 4. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL (QUE SE DISTRIBUYE CON EL CORE) Y SUS MODIFICACIONES.**
 - 5. EJECUCIÓN (O AVANCE) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL QUE DISTRIBUYE EL CORE.**
 - 6. COMENTARIOS SOBRE EL AVANCE PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL Y SU PROYECCIÓN.**
- IV. ESTADO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.**
 - 1. ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS.**
 - 2. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS.**

I. PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN.

En concordancia con lo que estipula la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, la Unidad de Control y Auditoría del Gobierno Regional hace entrega del **3° Informe del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año 2021 (tercer trimestre).

Lo anterior en cumplimiento con el Art. 68 quinquies que establece que **“El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria”** y con ello también menciona:

- *La unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.*
- *La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.*

II. PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

1.- PRESUPUESTO LEY (DE FUNCIONAMIENTO) Y SUS MODIFICACIONES.

Los ingresos y gastos establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2021 para el Programa 01 fueron distribuidos de la siguiente manera:

Denominaciones	Moneda Nacional Miles \$
INGRESOS	4.615.138
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.539.494
Del Gobierno Central	4.539.494
Financiamiento Regional Tesoro Público	4.539.494
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa de Covergencia	0
RENTAS A LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.417
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	32.417
Multas y Sanciones Pecuniarias	0
Otros	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	43.227
Del Gobierno Central	43.227
Financiamiento Regional Tesoro Público	43.227
SALDO INICIAL DE CAJA	0
GASTOS	4.615.138
GASTOS EN PERSONAL	3.559.682
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	565.658
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	446.571
Al Sector Privado	446.571
Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	446.571
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.227
Mobiliario y Otros	1.423
Equipos Informáticos	1.339
Programas Informáticos	40.465

Durante el tercer trimestre del presente año 2021, el presupuesto de gastos de funcionamiento presenta sólo una modificación presupuestaria, correspondiente a recursos reasignados desde el subtítulo 21, Gastos en Personal hacia Subtítulo 26, Otros Gastos Corrientes, según la siguiente tabla:

Sub-Título	Item	Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles \$	Modificaciones Presupuestarias										Total Decretos	Cay. Vigente al 30.09.2021
						Dto. N° 116 del 01/02/2021 Deuda Flotante	Dto. N° 115 del 01/02/2021 Ages	Dto. N° 257 del 15/02/2021 Zonas Rezagadas	Dto. N° 968 del 24/05/2021 Saldo inicial de Caja	Dto. N° 1003 del 28/05/2021 Reajuste de Glosa Pptarias 2021	Dto. N° 1219 del 24/06/2021 Modificación Presupuestaria 2021	Dto. N° 1250 del 05/07/2021 Remuneración Gobernador Regional	Dto. N° 1251 del 05/07/2021 Rebaja Pptaria 2021	Dto. N° 1320 del 09/07/2021 Incremento Pptario 2021	Dto. N° 1568 del 14/09/2021 Compensaciones por daños a terceros glosa a la propiedad		
			INGRESOS		4.615.138	178.435	24.200	5.000	0	11.267	0	49.572	-46.673	46.673	0	268.474	4.869.012
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.539.494	0	12.100	2.500	-554.722	11.267	0	49.572	-46.673	46.673	0	0	4.060.211
	02		Del Gobierno Central		4.539.494	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.539.494
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		0	0	0	0	-554.722	11.267	0	49.572	-46.673	46.673	0	0	-493.883
		111	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		0	0	12.100	2.500	0	0	0	0	0	0	0	0	14.600
		032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo- Programa de Convergencia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
06			RENTAS A LA PROPIEDAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		32.417	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.417
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		32.417	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.417
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	99		Otros		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		43.227	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.227
	02		Del Gobierno Central		43.227	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.227
		001	Financiamiento Regional Tesoro Público		43.227	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43.227
16			SALDO INICIAL DE CAJA		0	178.435	0	0	554.722	0	0	0	0	0	0	0	733.157
			GASTOS		4.615.138	178.435	12.100	2.500	0	11.267	0	49.572	-46.673	46.673	0	253.874	4.869.012
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	3.559.682	0	0	0	0	11.267	0	49.572	-46.673	46.673	-5.640	0	3.614.881
22			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	03	565.658	0	12.100	2.500	0	0	-26.360	0	0	0	0	0	553.898
23			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		446.571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	446.571
	01		Al Sector Privado		446.571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	446.571
		050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-18.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	446.571	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	446.571
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		5.640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.640
	02		Compensaciones por daños a terceros glosa a la propiedad		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.640	0	5.640
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		43.227	0	0	0	0	0	26.360	0	0	0	0	0	69.587
	04		Mobiliario y Otros		1.423	0	0	0	0	0	9.610	0	0	0	0	0	11.033
	06		Equipos Informáticos		1.339	0	0	0	0	0	1.000	0	0	0	0	0	2.339
	07		Programas Informáticos		40.465	0	0	0	0	0	15.750	0	0	0	0	0	56.215
34			SERVICIO DE LA DEUDA		0	178.435	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	178.435
	07		Deuda Flotante		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35			SALDO FINAL DE CAJA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Estas modificaciones, tienen origen en lo siguiente:

- Decreto N° 1568 del 14.09.2021, de modificación presupuestaria desde el subtítulo 21, Gastos en Personal hacia el subtítulo 26, Otros Gastos Corrientes por un monto de M\$5.640, que autoriza el pago indemnizaciones, en cumplimiento de una sentencia judicial.

El total de las modificaciones presupuestarias informadas, mantiene el Programa de Gastos de Funcionamiento para el tercer trimestre en un monto de M\$4.869.012.

2.- EJECUCIÓN (O AVANCE) DEL PRESUPUESTO VIGENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En cuanto a los gastos presupuestarios extraídos del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), con fecha de corte al 30.09.2021, presenta un avance devengado de M\$2.557.439.733, representando en promedio un 71.30%, lo que se encuentra dentro de lo proyectado en la ejecución del presupuesto.

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
21			GASTOS EN PERSONAL	3.614.881.000	3.586.664.508	2.557.439.733	1.029.224.775	71,30%
	01		Personal de Planta	0	1.093.074.406	769.190.331	323.884.075	70,37%
	02		Personal a Contrata	0	2.263.705.102	1.623.729.372	639.975.730	71,73%
	03		Otras Remuneraciones	0	229.885.000	164.520.030	65.364.970	71,57%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.898.000	556.950.190	309.631.287	249.509.191	55,59%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	0	6.700.000	5.730.670	969.330	85,53%
	03		Combustibles y Lubricantes	0	30.500.000	24.268.473	6.231.527	79,57%
	04		Materiales de Uso o Consumo	0	73.360.947	43.360.554	30.000.393	59,11%
	05		Servicios Básicos	0	130.112.152	69.416.051	60.696.101	53,35%
	06		Mantenimiento y Reparaciones	0	30.740.010	18.481.513	12.258.497	60,12%
	07		Publicidad y Difusión	0	17.990.010	3.219.937	14.770.073	17,90%
	08		Servicios Generales	0	118.200.000	66.409.244	51.790.756	56,18%
	09		Arriendos	0	55.092.479	23.588.657	31.503.822	42,82%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	7.500.000	4.845.149	4.845.149	64,60%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0	49.498.036	33.532.213	15.965.823	67,74%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	37.256.546	16.778.826	20.477.720	45,04%
24	01	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	446.571.000	446.571.000	245.872.848	200.698.152	55,06%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.587.000	69.587.000	36.584.376	33.002.624	52,57%
	04		Mobiliario y Otros		31.073.000	20.506.817	10.566.183	66,00%
	05		Máquinas y equipos		1.000.000	0	1.000.000	0,00%
	06		Equipos Informáticos		17.089.000	0	17.089.000	0,00%
	07		Programas Informáticos		40.465.000	16.077.559	24.387.441	39,73%
34			Servicio de la Deuda	178.435.001	178.435.001	178.434.946	55	100,00%

A. Gastos en Personal (Subtítulo 21).

Subtítulo	Ítem	Asig.	Sub-Asig	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/06/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
21				GASTOS EN PERSONAL	3.614.881.000	3.586.664.508	2.557.439.733	1.029.224.775	71,30%
	01			Personal de Planta		1.093.074.406	642.950.069	450.124.337	58,82%
		004	005	Trabajos Extraordinarios		5.059.000	2.972.757	2.086.243	58,76%
			006	Comisiones de Servicios en el País		20.186.000	3.582.399	16.603.601	17,75%
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior		1.987.000	0	1.987.000	0,00%
	02			Personal de Contrata		2.263.705.102	1.623.729.372	639.975.730	71,73%
		004	005	Trabajos Extraordinarios		8.311.000	6.355.882	1.955.118	76,48%
			006	Comisiones de Servicios en el País		22.326.000	7.777.587	14.548.413	34,84%
	03			Otras Remuneraciones		229.062.000	164.520.030	64.541.970	71,82%
		001	00101	Honorarios		184.210.900	134.618.949	49.591.951	73,08%
			00102	Viáticos		3.674.100	1.702.560	1.971.540	46,34%
		004		Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo		42.000.000	28.198.521	13.801.479	67,14%

Este subtítulo representa un 74,24% del total de los gastos del Programa 01 con un presupuesto disponible de M\$3.614.881.000, alcanzando hasta el tercer trimestre un 71.30% de ejecución con un total de M\$2.557.439.733 de gasto devengado, encontrándose dentro de lo presupuestado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y sub asignación, se puede informar lo siguiente:

- La subasignación 2101004005, Trabajos Extraordinarios, Personal de Planta, presenta una ejecución de un 58.76%, de un total asignado de M\$5.059.
- La subasignación 2101004006, Comisiones de Servicios en el País, Personal de Planta, presenta una ejecución del 17.75% con un monto de M\$20.186.
- La subasignación 2101004007, Comisiones de Servicios en el Exterior, Personal de Planta, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de M\$1.987.
- La subasignación 2102004005, Trabajos Extraordinarios, Personal de Contrata, presenta una ejecución de un 76.48% con un monto de M\$6.355, monto que se encuentra dentro de lo proyectado en un 4.09%.
- La subasignación 2102004006, Comisiones de Servicios en el País, Personal de Contrata, presenta una ejecución del 34.84% con un monto de M\$7.777.587.
- La subasignación 210300100102, Viáticos Honorarios, presenta una ejecución del 46.34% con un monto de M\$1.971.

Las asignaciones correspondientes a trabajos extraordinarios, comisiones de servicios en el país, en el exterior y viáticos, presentan una baja ejecución, afectadas por la pandemia del COVID-19 y por las restricciones presupuestarias establecidas por la Dirección de Presupuestos mediante el oficio Circular N° 15 del 09.04.2020, “Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia producto del virus COVID-19”.

- a) La subasignación 210300100101, Honorarios, presenta una ejecución de un 73.08% con un monto de M\$134.618.949, monto que se encuentra dentro de lo proyectado y con una autorización máxima 16 personas naturales a contratar mediante convenios.

En relación a las glosas presupuestarias establecidas por la Dirección de Presupuestos y que regulan este subtítulo, podemos informar dentro de las más importantes, las siguientes:

Glosa	Autorización Máxima	Dto. N° 1003 del 28/05/2021 Reajuste de Glosa Pptarias 2021	Total
Horas Extraordinarias: pueden ser distribuidas entre el personal de planta y contrata.	M\$ 13.311	M\$59	M\$13.370
Viáticos nacionales: pueden ser distribuidas entre el personal de planta y contrata.	M\$ 42.326	M\$186	M\$42.512
Viáticos en el exterior	M\$ 1.987	M\$59	M\$2.046
Convenios Personas Naturales	M\$ 187.062	M\$823	M\$187.885

B. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/03/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	553.898.000	556.450.190	309.631.287	246.818.903	55,64%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		6.700.000	5.730.670	969.330	85,53%
	001		Textiles y acabados textiles		250.000	214.200	35.800	85,68%
	002		Vestuarios, accesorios y prendas diversas		3.950.000	3.231.348	718.652	81,81%
	003		Calzado		2.500.000	2.285.122	214.878	91,40%
	03		Combustibles y Lubricantes		30.500.000	24.268.473	6.231.527	79,57%
	001		Para Vehículos		20.500.000	20.179.088	320.912	98,43%
	003		Para calefacción		10.000.000	4.089.385	5.910.615	40,89%
	04		Materiales de Uso o Consumo		72.860.947	43.360.554	29.500.393	59,51%
	001		Materiales de Oficina		6.500.000	3.791.093	2.708.907	58,32%
	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza		100.000	0	100.000	0,00%
	003		Productos Químicos		1.000.000	63.546	936.454	6,35%
	004		Productos farmacéuticos		500.000	0	500.000	0,00%
	005		Materiales y Útiles quirúrgicos		3.000.000	944.036	2.055.964	31,47%
	007		Materiales y Útiles de Aseo		5.000.000	768.782	4.231.218	15,38%
	008		Menaje de oficina, casino y otros		300.000	0	300.000	0,00%
	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		31.110.947	30.624.322	486.625	98,44%
	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles		7.200.000	649.394	6.550.606	9,02%
	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos		9.000.000	5.118.890	3.881.110	56,88%
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		650.000	0	650.000	0,00%
	013		Equipos menores		1.500.000	339.707	1.160.293	22,65%
	999		Otros		7.000.000	1.060.784	5.939.216	15,15%
	05		Servicios Básicos		130.112.152	69.416.051	60.696.101	53,35%
	001		Electricidad		56.247.575	32.558.908	23.688.667	57,88%
	002		Agua		3.500.000	2.448.561	1.051.439	69,96%
	003		Gas		700.000	633.127	66.873	90,45%
	004		Correo		3.000.000	1.295.649	1.704.351	43,19%
	005		Telefonía Fija		16.861.022	11.587.902	5.273.120	68,73%
	006		Telefonía Celular		12.536.722	1.741.766	10.794.956	13,89%
	007		Acceso a Internet		33.466.833	19.150.138	14.316.695	57,22%
	008		Enlaces de Telecomunicaciones		3.800.000	0	3.800.000	0,00%
	06		Mantenimiento y Reparaciones		30.740.010	18.481.513	12.258.497	60,12%
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		26.240.000	16.895.005	9.344.995	64,39%
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos		4.500.000	1.586.508	2.913.492	35,26%
	999		Otros		10	0	10	0,00%
	07		Publicidad y Difusión		17.990.010	3.219.937	9.607.635	17,90%
	001		Servicios de Publicidad		10.000.000	2.728.533	2.109.029	27,29%
	002		Servicios de Impresión		7.990.000	491.404	7.498.596	6,15%
	999		Otros		10	0	10	0,00%
	08		Servicios Generales		118.200.000	66.409.244	51.790.756	56,18%
	001		Servicios de Aseo		34.850.000	21.225.170	13.624.830	60,90%
	002		Servicios de Vigilancia		51.909.000	34.289.047	17.619.953	66,06%
	003		Servicios de Mantención de Jardines		10.000.000	3.750.000	6.250.000	37,50%
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		9.000.000	2.656.164	6.343.836	29,51%
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.900.000	3.565.666	2.334.334	60,44%
	010		Servicio de Suscripción y Similares		541.000	540.586	414	99,92%
	999		Otros		6.000.000	382.611	5.617.389	6,38%
	09		Arriendos	0	55.092.479	23.588.657	31.503.822	42,82%
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos		21.580.401	9.191.634	12.388.767	42,59%
	006		Arriendo de Equipos Informáticos		19.233.081	13.540.223	5.692.858	70,40%
	999		Otros		14.278.997	856.800	13.422.197	6,00%
	10		Servicios Financieros y de Seguros	0	7.500.000	4.845.149	2.654.851	64,60%
	002		Primas y Gastos de Seguros		7.500.000	4.845.149	2.654.851	64,60%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	0	49.498.046	33.532.213	15.965.833	67,74%
	001		Estudios e Investigaciones		10	0	10	0,00%
	002		Cursos de Capacitación		17.688.000	9.547.867	8.140.133	53,98%
	003		Servicios Informáticos		4.000.010	1.500.000	2.500.010	37,50%
	999		Otros		27.810.026	22.484.346	5.325.680	80,85%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		37.256.546	16.778.826	20.477.720	45,04%
	002		Gastos Menores		2.552.190	2.552.190	0	100,00%
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		20.729.930	618.800	20.111.130	2,99%
	004		Intereses, multas y recargos		10	0	10	0,00%
	005		Derechos y tasas		300.000	0	300.000	0,00%
	006		Contribuciones		13.500.000	13.490.099	9.901	99,93%
	999		Otros – Imprevistos	0	174.416	117.737	56.679	67,50%

Este subtítulo representa un 11.38% del total de los gastos del programa 01 con un presupuesto disponible de M\$553.898, alcanzando el hasta el segundo trimestre un 55.64% de ejecución con un total de M\$309.631 de gasto devengado, encontrándose con una baja ejecución.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- El ítem 2204, Materiales de uso y consumo corriente, presenta una ejecución de un 59.51% con un monto devengado de M\$43.360, de un total asignado de M\$72.860.
- El ítem 2205, Servicios Básicos, presenta una ejecución de un 53.35% con un monto devengado de M\$69.416, de un total asignado de M\$130.112.
- El ítem 2207, Publicidad y Difusión, presenta una ejecución de un 17.90% con un monto devengado de M\$3.219, de un total asignado de M\$17.990.
- El ítem 2208, Servicios Generales, presenta una ejecución de un 56.18% con un monto devengado de M\$66.409, de un total asignado de M\$118.200.
- El ítem 2209, Arriendos, presenta una ejecución de un 42.82% con un monto devengado de M\$23.588, de un total asignado de M\$55.092.
- El ítem 2212, Otros gastos en bienes y servicios de consumo, presenta una ejecución de un 45.04% con un monto devengado de M\$16.778, de un total asignado de M\$37.256.

Los ítems 2207, Publicidad y Difusión y 2212, Otros gastos en bienes y servicios de consumo, presentan una baja ejecución, afectadas por la pandemia del Sars-cov-2 COVID-19 y por las restricciones presupuestarias establecidas por la Dirección de Presupuestos mediante el oficio Circular N° 15 del 09.04.2020, “Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia producto del virus COVID-19”, que restringen los gastos en publicidad y difusión y de representación de forma expresa, en cuanto a su uso y gasto.

Cabe señalar, que resulta necesario revisar los motivos que afectan la sub-ejecución, a objeto de realizar una urgente reprogramación y evitar la no ejecución de recursos durante el presente periodo presupuestario, situación que fue indicada por esta Unidad en los informes trimestrales previos ya presentados.

C. Gastos por pagos art. 39 D.F.L. N° 19.175, sobre Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones (Subtítulo 24).

Este subtítulo representa un 9.17% del total de los gastos del programa 01 con un presupuesto disponible de M\$446.571, alcanzando para el primer trimestre un 55.06% de ejecución con un total de M\$ 200.698 de gasto devengado, encontrándose bajo lo programado.

Subtítulo	Ítem	Asig.	Sub-Asig	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/03/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
24	01	050		Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	446.571.000	446.571.000	245.872.848	200.698.152	55,06%
			011	Dietas sesiones		172.000.000	131.437.394	40.562.606	76,42%
			012	Dieta comisiones		105.000.000	78.287.664	26.712.336	74,56%
			013	Dietas anual		3.600.000	3.568.460	31.540	99,12%
			021	Pasajes y reembolsos para sesiones		22.716.000	6.757.387	15.958.613	29,75%
			022	Pasajes y reembolsos servicios en el país		18.000.000	2.373.139	15.626.861	13,18%
			023	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior		20.000.000	0	20.000.000	0,00%
			031	Gastos no reembolsables Ley 20.817 nacional		73.000.000	19.969.524	53.030.476	27,36%
			032	Gastos no reembolsables Ley 20.817 internacional		19.655.000	0	19.655.000	0,00%
			041	Capacitación		10.000.000	1.498.000	1.498.000	14,98%
			051	Seguro contra accidentes de trabajo		2.600.000	1.981.280	618.720	76,20%

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y subasignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Subasignación 240150021, Pasajes y reembolsos para sesiones, presenta una ejecución de un 29.75% con un monto devengado de M\$6.757, de un total asignado de M\$22.716.
- Subasignación 240150022, Pasajes y reembolsos servicios en el país, presenta una ejecución de un 13.18% con un monto devengado de M\$2.373, de un total asignado de M\$18.000.
- Subasignación 240150023, Pasajes y reembolsos servicios en el exterior, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de M\$20.000.
- Subasignación 240150031, Gastos no reembolsables Ley 20.817 nacional, presenta una ejecución de un 27.36% con un monto devengado de M\$19.969, de un total asignado de M\$73.000.
- Subasignación 240150032, Gastos no reembolsables Ley 20.817 internacional, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de M\$19.655.
- Subasignación 240150041, Capacitación, presenta una ejecución de un 14.98%, de un total asignado de M\$10.000.

Las sub-asignaciones asociadas a pasajes, reembolsos, gastos no reembolsables nacionales e internacionales, presentan una baja ejecución, afectadas por la pandemia del COVID-19 y por las restricciones al desplazamiento establecidas por el Gobierno de Chile, a través de los respectivos decretos de excepción constitucional vigentes.

D. Gastos Adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29).

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 31/03/2021	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	69.587.000	69.587.000	17.113.573	52.473.427	24,59%
	04		Mobiliario y Otros		11.033.000	1.036.014	9.996.986	9,39%
	05		Máquinas y Equipos		1.000.000	0	1.000.000	0,00%
	06		Equipos Informáticos		17.089.000	0	17.089.000	0,00%
		001	Equipos computacionales y periféricos		17.089.000	0	17.089.000	0,00%
	07		Programas Informáticos		40.465.000	16.077.559	24.387.441	39,73%
		001	Programas computacionales		40.464.990	16.077.559	24.387.431	39,73%
		002	Sistemas de información		10	0	10	0,00%

Este subtítulo representa un 1.43% del total de los gastos del programa 01 con un presupuesto disponible de M\$69.587, alcanzando para el primer trimestre un 24.59% de ejecución con un total de M\$ 17.113 de gasto devengado, encontrándose bajo lo presupuestado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

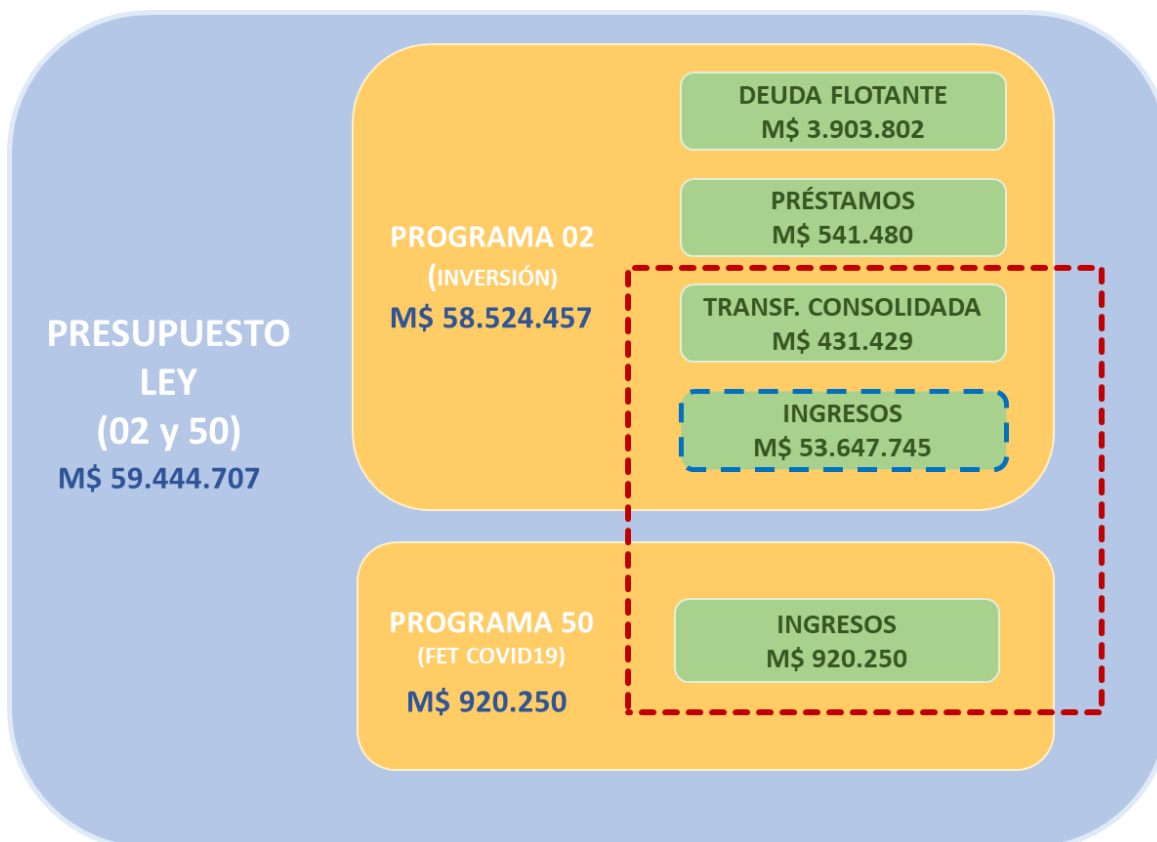
- Ítem 2904, Mobiliario y otros, presenta una ejecución de un 9.39%, de un total asignado de M\$11.033.
- Ítem 2906001, Equipos Informáticos, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de M\$17.089.
- Ítem 2907001, Programas Computacionales, presenta una ejecución de un 39.73% con un monto devengado de M\$16.077, de un total asignado de M\$40.465.

Cabe señalar, que resulta necesario revisar los motivos que afectan la sub-ejecución, a objeto de realizar una urgente reprogramación y evitar la no ejecución de recursos durante el presente periodo presupuestario, situación que fue indicada por esta Unidad en los informes trimestrales previos ya presentados.

III. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL

1.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN REGIONAL.

Con el objetivo de facilitar la comprensión de los resultados del avance presupuestario, a continuación se grafica la estructura presupuestaria por concepto de inversión, el que aborda subgrupos de presupuestos de la siguiente manera:



----- M\$ 54.999.424 - Presupuesto que distribuye el CORE

----- M\$ 53.647.745 - Marco Presupuestario para Cálculo

De acuerdo a la gráfica anterior, es posible identificar que el **Presupuesto Ley destinado a Inversión**, actualmente está compuesto por 2 Programas:

- ✓ **Programa 02 Inversión.**
- ✓ **Programa 50 Fondo de Emergencia Transitoria (FET) COVID19.**

A su vez, el **Programa 02 Inversión**, actualmente se compone de:

- ✓ Deuda Flotante (Subt. 34) que corresponde a los compromisos adquiridos en el año presupuestario anterior, que fueron devengados pero no pagados.
- ✓ Préstamos (Subt. 32) que corresponde a los recursos del año presupuestario vigente que pueden utilizarse para realizar anticipos a contratistas de obras, en la medida que esta condición esté explícita en los antecedentes que fundamentan sus bases de licitación y posterior contratación.
- ✓ Transferencias Consolidadas (Subt. 33.02) que corresponde a los recursos que se transfieren al Gobierno Central, para que éste a su vez los incorpore al presupuesto de otro Servicio Público previamente definido por el GORE (ejemplos: SERVIU, SENAMA, etc.).

- ✓ Ingresos, que corresponden a las principales fuentes de financiamiento, por ejemplo FNDR, FIC, FAR, Provisiones SUBDERE (Infraestructura Rural, Puesta en Valor Patrimonial, Saneamiento Sanitario, Residuos Sólidos, Energización, Covergencia, entre otros).

Por otro lado, el **Programa 50 Fondo de Emergencia Transitoria (FET) COVID19**, se compone de ingresos de recursos de uso específico, es decir, para financiar acciones y enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia COVID-19, siendo un Programa temporal con vigencia hasta el 30 de junio de 2022.

Teniendo presente la composición del **Presupuesto Ley destinado a Inversión (total)** descrita anteriormente, es que para proceder a informar el “avance presupuestario” se deben diferenciar los siguientes subgrupos de presupuestos para su análisis y que son:

- ✓ Presupuesto Ley, de Inversión (Programas 02 y 50 en su totalidad)
- ✓ Presupuesto que distribuye el Consejo Regional, también llamado Presupuesto de Inversión Regional.
- ✓ Marco Presupuestario para cálculo del gasto.

2.- PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN) Y SUS MODIFICACIONES.

En el periodo del tercer trimestre, no se reportan modificaciones al **Presupuesto Ley** para ninguno de los dos Programas, manteniéndose vigente los **M\$58.524.457 en el Programa 02** y los **M\$920.250 en el Programa 50**.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN) 2021 - PROGRAMAS 02 Y 50					
MES	CONCEPTO		VARIACIÓN M\$	SUBTOTAL POR PROGRAMA	TOTAL M\$
ENERO	PROGRAMA 02	MARCO PRESUPUESTARIO INICIAL			52.404.260
FEBRERO	PROGRAMA 02	Dto. N° 111 del 01/02/2021 - Crea Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 (Programa 50)	-920.250	3.004.698	56.329.208
		Dto. N° 116 del 01/02/2021 - Deuda Flotante	3.903.803		
		Dto. N° 146 del 01/02/2021 - Provisión PVP SUBDERE	21.145		
	PROGRAMA 50	Dto. N° 111 del 01/02/2021 - Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19	920.250	920.250	
MARZO	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	56.329.208
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
ABRIL	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	56.329.208
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
MAYO	PROGRAMA 02	Dto. N° 770 del 04/05/2021 - Provisión Energización	1.258.218	2.408.269	58.737.477
		Dto. N° 949 del 17/05/2021 - Provisión Eficiencia FNDR	1.150.051		
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
JUNIO	PROGRAMA 02	Dto. N° 1.087 del 15/06/2021 - Rebaja de Emergencia (Nivel Central)	-120.900	707.230	59.444.707
		Dto. N° 1.091 del 16/06/2021 - Distribución Fondo Desarrollo Local	828.130		
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
JULIO	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
AGOSTO	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
SEPTIEMBRE	PROGRAMA 02	Sin Modificaciones.	0	0	59.444.707
	PROGRAMA 50	Sin Modificaciones.	0	0	
TOTALES			7.040.447	7.040.447	59.444.707

3.- EJECUCIÓN (O AVANCE) DEL PRESUPUESTO LEY VIGENTE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Cabe precisar que la información que a continuación se presenta, es la modalidad en que la DIPRES registra el presupuesto, es decir, incluyendo todos los componentes presupuestarios mencionados en el numeral 1 de este apartado: transferencias consolidadas, deuda flotante, ingresos principales, etc.

Por consiguiente, el formato de entrega de esta información se realiza a través de un itemizado similar al contenido en la Ley de Presupuesto, haciendo énfasis en el avance por subtítulo presupuestario.

Sub-Título	Ítem Asig.	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE \$	MONTO ANTICIPADO	MONTO DEVENGADO	SALDO POR ANTICIPAR	SALDO POR DEVENGAR	% AVANCE
		PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL	59.444.707.001		34.831.196.396		17.204.467.944	58,6%
		PRESUPUESTO PROGRAMA 02	58.524.457.001		34.831.196.396	5.997.245.403	17.204.467.944	59,5%
		PRESUPUESTO PROGRAMA 50	920.250.000		0	920.250.000	0	0,0%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170.493.000	0	58.214.566	0	112.278.434	34,1%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	170.493.000	0	58.214.566	0	112.278.434	34,1%
	001	Estudios e Investigaciones	170.493.000	0	58.214.566	0	112.278.434	34,1%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.963.087.000	515.067.257	2.055.406.202	49.932.743	907.680.798	69,4%
	01	Al Sector Privado	2.398.087.000	0	2.042.374.071	0	355.712.929	85,2%
	006	Corporación Agencia de Desarrollo Productivo de Los Ríos	613.500.000	0	613.500.000	0	0	100,0%
	007	Corporación Patrimonial Cultural Región de los Ríos (40016455-0)	470.350.000	0	470.350.000	0	0	100,0%
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.314.237.000	0	958.524.071	0	355.712.929	72,9%
	03	A Otras Entidades Públicas	565.000.000	515.067.257	13.032.131	49.932.743	551.967.869	2,3%
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	565.000.000	515.067.257	13.032.131	49.932.743	551.967.869	2,3%
25		INTEGROS AL FISCO	1	0	0	0	0	0,0%
	99	Otros integros al Fisco	1	0	0	0	0	0,0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.258.986.000	0	311.076.685	0	1.947.909.315	13,8%
	03	Vehículos	925.054.000	0	0	0	925.054.000	0,0%
	04	Mobiliario y Otros	20.040.000	0	19.470.803	0	569.197	97,2%
	05	Máquinas y Equipos	1.313.892.000	0	291.605.882	0	1.022.286.118	22,2%
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0,0%
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	0	0	0	0	0	0,0%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROGRAMA 02	30.534.527.000	0	20.660.292.291	0	9.874.234.709	67,7%
	01	Estudios Básicos	592.609.000	0	241.669.180	0	350.939.820	40,8%
	02	Proyectos	29.493.491.000	0	20.389.574.321	0	9.103.916.679	69,1%
	03	Programas de Inversión	448.427.000	0	29.048.790	0	419.378.210	6,5%
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN COVID - PROGRAMA 50	0	0	0	0	0	0,0%
	02	Proyectos	0	0	0	0	0	0,0%
32		PRÉSTAMOS	541.480.000	0	0	0	0	0,0%
	6	Por Anticipos a Contratistas	541.480.000	0	0	0	0	0,0%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.152.081.000	4.027.452.340	7.842.403.664	5.947.312.660	4.362.364.676	43,2%
	01	Al Sector Privado	7.745.887.000	0	4.482.626.349	0	3.263.260.651	57,9%
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	1.022.500.000	0	957.107.000	0	65.393.000	93,6%
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	2.265.048.000	0	0	0	2.265.048.000	0,0%
	222	CRDP Construcción Teatro de Las Artes Panguipulli	813.908.000	0	795.997.349	0	17.910.651	97,8%
	300	UACH-Producción de nanobodies de alto valor social (40017182-0)	30.476.000	0	29.805.000	0	671.000	97,8%
	301	UACH-Valorando terneros lecheros con cruzamiento de carne (40017184-0)	22.324.000	0	21.833.000	0	491.000	97,8%
	303	Universidad de Chile-Invernadero geotérmico para cultivo de tomates	26.585.000	0	26.000.000	0	585.000	97,8%
	304	UACH-Equidad y eficiencia en el trasplante de órganos (40017192-0)	21.693.000	0	21.216.000	0	477.000	97,8%
	305	UACH-Bioinsecticida contra D. Suzukii en berries (40017195-0)	25.080.000	0	24.528.000	0	552.000	97,8%
	306	UACH-Onco TDM (40017260-0)	16.736.000	0	16.368.000	0	368.000	97,8%
	307	UACH-Estrategia vinculante de tecnología en salud (40017261-0)	7.742.000	0	7.572.000	0	170.000	97,8%
	308	UACH-GeneTAURUS-superioridad en calidad y eficiencia (40017263-0)	12.549.000	0	12.273.000	0	276.000	97,8%
	309	UACH-Alimento bioactivo para abejas (40017265-0)	5.395.000	0	5.276.000	0	119.000	97,8%
	310	UACH- Valor agregado en productos de lúpulos regionales (40017266-0)	15.364.000	0	15.026.000	0	338.000	97,8%
	311	U. Sto. Tomás-Sede Valdivia-Obtención de pellet s (40017267-0)	20.067.000	0	19.625.000	0	442.000	97,8%
	313	FIA - REd para la Innovación del Sector Agroalimentario	231.883.000	0	220.000.000	0	11.883.000	94,9%
	314	FUDEUFRO - Apoyo a las Unidades productivas Regionales	1.130.000.000	0	1.130.000.000	0	0	100,0%
	315	FUDEUFRO - Apoyo a la Reactivación Regional	800.000.000	0	800.000.000	0	0	100,0%
	317	(sin identificación, pendiente de ajuste)	239.634.000	0	0	0	239.634.000	0,0%
	343	UACH - Desarrollo tecnológico aplicado a agricultura en el contexto del	150.000.000	0	45.000.000	0	105.000.000	30,0%
	344	CRDP - Gestión de la Innovación Regional a través de Hub Los Ríos	150.000.000	0	45.000.000	0	105.000.000	30,0%
	345	CRDP - Desarrollo y escalamiento tecnológico de híbrido roble/raulí	118.903.000	0	40.000.000	0	78.903.000	33,6%
	346	CRDP - Implementación sistema de detección y tratamiento para	40.000.000	0	40.000.000	0	0	100,0%
	347	UACH - Tecnología aplicada al desarrollo de cultivos de manzana limona	70.000.000	0	20.000.000	0	50.000.000	28,6%
	348	UACH - Anticuerpos antivirales de alpaca contra SARS COV-2	200.000.000	0	90.000.000	0	110.000.000	45,0%
	349	UACH - Escalamiento y aplicación de nuevas tecnologías en fauna ovina -	160.000.000	0	55.000.000	0	105.000.000	34,4%
	350	UACH - Encadenamiento comercial care con valor agregado a partir de	150.000.000	0	45.000.000	0	105.000.000	30,0%
	02	Al Gobierno Central	431.429.000	0	431.429.000	0	0	100,0%
	024	SERVITU Región de Los Ríos	431.429.000	0	431.429.000	0	0	100,0%
	03	A Otras Entidades Públicas	9.974.765.000	4.027.452.340	2.928.348.315	5.947.312.660	1.099.104.025	29,4%
	103	CORFO-INNOVA-Transferencia Bien Público(30339022-0)	64.576.000	25.000.000	0	39.576.000	25.000.000	0,0%
	107	CONICYT-Transferencia Acción Regional I+D Colaborativa con Pymes.	4.686.000	0	0	4.686.000	0	0,0%
	108	CONICYT- Transferencia vinculación ciencia empresa de interés regional	20.878.000	0	0	20.878.000	0	0,0%
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	3.422.389.000	1.527.520.950	1.474.406.728	1.894.868.050	53.114.222	43,1%
	248	SUBS. Agricultura-Transferencia Gestión Social y Organización para la	40.900.000	40.000.000	37.951.076	900.000	2.048.924	92,8%
	308	SEREMI Bienes Nacionales - Saneamiento especial de títulos de dominio	4.855.000	4.747.880	1.343.411	107.120	3.404.469	27,7%
	315	SAG - Control comunitario del visón en la región (30484635)	192.953.000	188.707.320	58.408.672	4.245.680	130.298.648	30,3%
	319	DIRECOM Habilitación Exp.a Enfocada al Fortalecimiento Competitivo	69.981.000	36.000.000	0	33.981.000	36.000.000	0,0%
	320	SRM.BIENES NAC-Saneamiento Títulos de Dominio.	129.172.000	129.171.190	20.573.750	810	108.597.440	15,9%
	324	CONADI - Plan Mesas Territoriales II (40015248-0)	1.140.660.000	806.750.000	301.207.257	333.910.000	505.542.743	26,4%
	325	INDESPA Mejoramiento de las Capacidades Productivas y de Seguridad	689.337.000	597.958.000	484.906.654	91.379.000	113.051.346	70,3%
	326	SUBS. MA, Recambio Sistema Calefacción Domiciliaria Etapa II	409.000.000	400.000.000	399.685.468	9.000.000	314.532	97,7%
	327	CORFO Reactivación Económica Región de Los Ríos	62.927.000	58.982.000	27.617.953	3.945.000	31.364.047	43,9%
	328	SERCOTEC 600 Otras Comunas	1.023.000	1.000.000	786.304	23.000	213.696	76,9%
	331	MOP Concesiones de OP - Obras de Mejoramiento en Ruta 5 y Accesos	2.979.093.000	0	0	2.979.093.000	0	0,0%
	333	SUBS. Agricultura - Adaptación al cambio climático	176.625.000	176.625.000	121.461.042	0	55.163.958	68,8%
	334	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO - Riego tecnificado.	34.690.000	14.990.000	0	19.700.000	14.990.000	0,0%
	336	(sin identificación, pendiente de ajuste)	223.060.000	0	0	223.060.000	0	0,0%
	338	CORFO - Bien Público Turismo Parque Geológico	20.000.000	20.000.000	0	0	20.000.000	0,0%
	339	(sin identificación, pendiente de ajuste)	52.400.000	0	0	52.400.000	0	0,0%
	340	(sin identificación, pendiente de ajuste)	52.400.000	0	0	52.400.000	0	0,0%
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	183.160.000	0	0	183.160.000	0	0,0%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - PROGRAMA 50	920.250.000	0	0	920.250.000	0	0,0%
	03	A Otras Entidades Públicas	920.250.000	0	0	920.250.000	0	0,0%
	1	CORFO - Reactivación Económica 2021	920.250.000	0	0	920.250.000	0	0,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	3.903.803.000	0	3.903.802.988	0	12	100,0%
	7	Deuda Flotante	3.903.803.000	0	3.903.802.988	0	12	100,0%

El resultado de la ejecución del presupuesto total de inversión hasta el tercer trimestre del año en curso (enero a septiembre) ha sido el **58,6 %** en relación al total del Presupuesto Ley vigente (M\$59.444.707). Cabe precisar que, a nivel de Programas el avance presupuestario del Programa 02 Inversión es del **59,5%**, mientras que el Programa 50 FET COVID19 no presenta avance **(0%)**.

Para el caso del Programa 50, éste contiene solo una iniciativa que actualmente corresponde a una transferencia de capital (Subt. 33) a CORFO – Reactivación Económica 2021, la cual se encuentra en tramitación del convenio de transferencia correspondiente.

En relación al avance presupuestario de Programa 02, éste se presenta de la siguiente manera:

La ejecución del **Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo**, ha ejecutado el **34%** de su presupuesto, proyectándose el gasto del saldo en el mes de noviembre al cursar un pago del estudio del Diagnóstico Integral de Humedales, y para diciembre un pago del estudio de la ERD. Ambos estudios totalizan una proyección de gasto de aproximadamente M\$103.000 logrando casi la totalidad del gasto del Subtítulo.

La ejecución del **Subtítulo 24 de Transferencias Corrientes**, en general se ha ejecutado casi el **70%** de su presupuesto, con la totalidad de los recursos transferido a las Corporaciones de Fomento y de Patrimonio. Para el caso de los recursos del 6% a privados, se han transferido casi el 73%, quedando por ejecutar aún o en su defecto redistribuir, el 27%. Así mismo, de los recursos 6% a públicos, se ha transferido casi el 92%, sin embargo, solo el 10% de éste se encuentra devengado, por lo que apremia gestionar las correspondientes rendiciones de estos fondos.

Para el caso del **Subtítulo 29 de Activos No Financieros**, cabe recordar que éste fue creado durante el primer trimestre asignándole recursos por M\$360.091 solo para asumir el compromiso de continuidad de financiamiento para la adquisición de equipos para Urología y UTI del Hospital de La Unión. Durante el segundo y tercer trimestre este Subtítulo fue incrementado, totalizando M\$2.258.986, destinados para adquirir maquinarias (retroexcavadora, trituradora, camiones recolectores, motoniveladora y camión tolva). Sin embargo, a la fecha la ejecución de este subtítulo solo es del **13,8%**, cifra que preocupa toda vez que la proyección de gasto para el último trimestre es aproximadamente M\$1.000.000 por lo que se estima que se debieran redistribuir los M\$900.000 restantes.

Para el caso del **Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión**, lo ejecutado es de casi un **68%**, y según la proyección de gasto para el último periodo del año, se estima que se requerirán un poco más de M\$12.000.000 para cubrirlo, habiendo solo un disponible a la fecha de aproximadamente de M\$9.900.000. Si bien es cierto, este subtítulo a primera vista podría indicar que se encuentra “sobregirado” la situación no sería tal en la medida que se le reasignen los recursos que hoy en día están sobrantes en otros subtítulos.

En relación a las **Transferencias de Capital**, en general su ejecución es de un poco más de **43%**, pero cabe hacer la diferencia entre las dirigidas al sector privado y al público.

Para el caso de las **Transferencias al Sector Privado Subtítulo 33.01**, éstas se han realizado en casi un **58%**, quedando por transferir casi M\$3.300.000 en lo que queda del año.

Para el caso de las **Transferidas de Capital a Otras Entidades Públicas**, solo se ha realizado el **29,4%**, y de éstos casi el 74% se encuentra devengado. Sin embargo, cabe precisar que a la fecha de corte existen casi M\$6.000.000 que no se han transferido aún y que apremia gestionar ya que estos recursos deben alcanzar a ser ejecutados antes de fin de año y así poder ser rendidos favorablemente para su devengo.

Con el objetivo de comprobar la información se presenta a continuación el reporte de avance presupuestario que entrega el SIGFE con fecha de corte trimestral:

Programa Presupuestario			
Concepto Presupuestario			
Ley de Presupuestos			
Devengado			
02 P02 - Inversión Regional Región XIV		58.524.457.001	34.831.196.396
	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	170.493.000	58.214.566
	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.963.087.000	2.055.406.202
	25 INTEGROS AL FISCO	1	0
	29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.258.986.000	311.076.685
	30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
	31 INICIATIVAS DE INVERSION	30.534.527.000	20.660.292.291
	32 PRESTAMOS	541.480.000	0
	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.152.081.000	7.842.403.664
	34 SERVICIO DE LA DEUDA	3.903.803.000	3.903.802.988
50 P50 - FET COVID		920.250.000	0
	31 INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	920.250.000	0
Total		59.444.707.001	34.831.196.396

Fuente: SIGFE, Reportabilidad.

4.- PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL Y SUS MODIFICACIONES.

Durante el tercer trimestre, la distribución del Presupuesto de Inversión Regional fue sometida a una **cuarta modificación**, informada y propuesta al Consejo Regional en Sesión Extraordinaria de N° 101 de fecha 17/08/2021, la que totalizó el mencionado presupuesto en **M\$54.999.424**, considerando en resumen lo siguiente:

- ✓ Informa el ingreso de recursos del Fondo de Desarrollo Local, una rebaja de emergencia y el incremento del Subt. 32 (préstamos).
- ✓ Ajustes por aumentos y disminuciones de programaciones internas de cada marco.
- ✓ Ajustes por aumento y disminuciones de programaciones entre marcos.
- ✓ Ajuste por aumento para incorporar iniciativas a marcos presupuestario.
- ✓ Ajustes por aumentos y disminuciones de programaciones iniciativas mayores a 7.000 UTM.
- ✓ Ajuste por mayor costo total de iniciativas mayores a 7.000 UTM (informativo con certificados de CORE previos).
- ✓ Incorporación de tres iniciativas mayores a 7.000 UTM (Eléctrico Lomas del Sol, Iglesia Reumén y Caleta de pescadores de Niebla).
- ✓ Informa un saldo disponible por distribuir de M\$129.896 para programaciones futuras.

Lo anterior, se resume en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	NOMBRE DEL COMPONENTE PRESUPUESTARIO	MODIFICACIÓN 3		VARIACIÓN		MODIFICACIÓN 4	
		Cert. CORE N° 99 - 02/06/2021				Sesión CORE 17/08/2021	
		COSTO TOTAL COMPONENTE (CARTERA)	COSTO TOTAL PROGRAMADO 2021	COSTO TOTAL COMPONENTE (CARTERA)	COSTO TOTAL PROGRAMADO 2021	COSTO TOTAL COMPONENTE (CARTERA)	COSTO TOTAL PROGRAMADO 2021
LISTADO	+7.000 UTM (incl. Estudios Prefactibilidad y Diseños)	266.931.417.956	42.468.420.517	5.204.288.164	1.038.216.616	272.135.706.120	43.506.637.133
MARCO	Servicios Básicos, Vivienda y Cuidado del Medio Ambiente.	3.102.689.616	1.998.776.496	11.456.384	-276.797.616	3.114.146.000	1.721.978.880
MARCO	Desarrollo Económico e Innovación.	4.945.010.000	1.154.112.766	2.085.571.000	652.066.000	7.030.581.000	1.806.178.766
MARCO	Conectividad y Transporte.	2.133.249.923	419.625.000	0	902.997.000	2.133.249.923	1.322.622.000
MARCO	Seguridad Pública, Protección e Inclusión Social.	3.614.400.178	1.580.302.235	367.572.000	160.029.000	3.981.972.178	1.740.331.235
MARCO	Transferencias Corrientes Subt. 24	1.879.237.000	1.879.237.000	0	0	1.879.237.000	1.879.237.000
MARCO	Presupuestario Plan Zonas Rezagadas	3.608.916.000	532.517.000	0	-147.086.000	3.608.916.000	385.431.000
MARCO	Presupuestario FRIL	27.692.009.570	3.107.111.986	0	-600.000.000	27.692.009.570	2.507.111.986
		313.906.930.243	53.140.103.000	7.668.887.548	1.729.425.000	321.575.817.791	54.869.528.000
SALDO DISPONIBLE A DISTRIBUIR EN PROGRAMACIONES FUTURAS							129.896.000
PRESUPUESTO TOTAL							54.999.424.000

Fuente: Elaboración propia

Observación 1: Cabe indicar que esta Unidad de Control ha emitido observaciones de forma y fondo a las propuestas y solicitudes de autorización de modificaciones a la distribución del presupuesto que presenta al Consejo Regional, de tal manera que éstas se ajusten estrictamente al cumplimiento del DS N° 24 que aprueba el reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, que describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios. Sumado a lo anterior, se insiste con la sugerencia de realizar reuniones de trabajo previas a la presentación de las propuestas ante el Consejo Regional, de tal manera que este órgano tenga un tiempo prudente de deliberación entre comisión y sesión permitiendo resolver sobre la misma (apruebe, modifique o sustituya) en base a información precisa y previamente deliberada.

Observación 2: Se reitera que, según la normativa vigente, corresponde que el Ejecutivo informe de la apertura de iniciativas que se encuentran dentro de un marco presupuestario en un plazo de 90 días, lo cual a la fecha no ha sucedido. El Ejecutivo deberá compilar esta información e informar a la brevedad al Consejo Regional.

En base al monto del presupuesto de inversión regional (**M\$54.999.424**) que distribuye el Consejo Regional, importante es conocer la composición de esta distribución y la variación que ha experimentado en el periodo. Por ello, a continuación, el cuadro muestra qué porcentaje del presupuesto mencionado representa cada marco y su variación a propósito de las modificaciones autorizadas por el Consejo Regional.

COMPONENTE	NOMBRE DE COMPONENTE PRESUPUESTARIO	COMPOSICIÓN			VARIACIÓN ENTRE EL 2° Y 3° TRIMESTRE
		1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	
LISTADO	+7.000 UTM (incl. Estudios Prefactibilidad y Diseños)	77,1%	80,3%	79,1%	-1,2%
MARCO	Servicios Básicos, Vivienda y Cuidado del Medio Ambiente.	2,8%	3,7%	3,1%	-0,6%
MARCO	Desarrollo Económico e Innovación.	1,9%	2,1%	3,3%	1,2%
MARCO	Conectividad y Transporte.	2,5%	0,8%	2,4%	1,6%
MARCO	Seguridad Pública, Protección e Inclusión Social.	0,4%	2,9%	3,2%	0,2%
MARCO	Transferencias Corrientes Subt. 24	5,7%	3,5%	3,4%	-0,1%
MARCO	Presupuestario Plan Zonas Rezagadas	1,0%	1,0%	0,7%	-0,3%
MARCO	Presupuestario FRIL	8,6%	5,7%	4,6%	-1,2%
SALDO POR DISTRIBUIR				0,2%	0,2%

De acuerdo a los datos anteriores, es posible indicar que los montos que componen cada marco siempre son muy menores respecto del monto que contiene el listado de iniciativas mayores a 7.000 UTM, bordeando este último casi el 80%.

Cabe recordar que en relación a las iniciativas que componen cada marco es de facultad del Gobernador decidir su financiamiento y momento de apertura, siempre dentro de condiciones generales previamente establecidas por el CORE. Por el contrario, las iniciativas con costo total mayor a 7.000 UTM son de facultad decisoria conjunta con el Gobernador.

Ahora bien, en relación a la variación experimentada por cada marco, éstas se visualizan mayoritariamente contrarias a las de periodos anteriores, a excepción de dos marcos que han tenido siempre tendencia a la baja, por lo que cabe reflexionar sobre el debido control y certeza de programación sobre aquellos marcos.

5.- EJECUCIÓN (O AVANCE) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL.

Para evaluar el avance en su ejecución que han tenido los recursos que distribuye el Consejo Regional se debe tener presente que el cálculo no se realiza en base al Presupuesto Ley ni tampoco sobre la totalidad del Presupuesto del Programa 02, sino que sobre los ingresos o fuentes de financiamiento que forman parte de un **Marco Presupuestario para Cálculo del gasto que establece SUBDERE**, es decir, se descuentan del cálculo las transferencias consolidadas y también los recursos del Programa 50.

Entonces, sobre el marco presupuestario de cálculo, éste se establece así:

PRESUPUESTO TOTAL VIGENTE DISTRIBUIDO POR CORE	54.999.424.000
REBAJA TRANSFERENCIA CONSOLIDADA A SERVIU	-431.429.000
REBAJA SUBT.30 DEL PROGRAMA 02 PARA CREAR SUBT 31 DEL PROGRAMA 50	-920.250.000
MARCO PRESUPUESTARIO PARA CÁLCULO SUBDERE	53.647.745.000

Con este marco presupuestario de cálculo (\$53.647.745.000) el gasto efectivo durante el tercer trimestre del año 2021, y en asociación a la distribución aprobada por el Consejo Regional, fue como sigue:

Se rebaja:
\$43.506.637.133
-\$431.429.000
-\$920.250.000
\$42.154.958.133

COMPONENTE	NOMBRE DEL COMPONENTE PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL PROGRAMADO 2021	MONTO DEVENGADO					% EJECUCIÓN
			ACUMULADO 1° Y 2° TRIMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	
LISTADO	+7.000 UTM (incl. Estudios Prefactibilidad y Diseños)	42.154.958.133	15.275.578.641	5.450.839.141	2.801.767.487	3.017.253.442	26.545.438.711	63,0%
MARCO	Servicios Básicos, Vivienda y Cuidado del Medio Ambiente.	1.721.978.880	858.818.411	31.173.566	6.000.000	0	895.991.977	52,0%
MARCO	Desarrollo Económico e Innovación.	1.806.178.766	147.322.000	32.575.000	399.625.000	0	579.522.000	32,1%
MARCO	Conectividad y Transporte.	1.322.622.000	0	0	0	0	0	0,0%
MARCO	Seguridad Pública, Protección e Inclusión Social.	1.740.331.235	0	0	15.103.871	13.944.919	29.048.790	1,7%
MARCO	Transferencias Corrientes Subt. 24	1.879.237.000	382.534.512	190.645.283	224.868.368	173.508.039	971.556.202	51,7%
MARCO	Presupuestario Plan Zonas Rezagadas	385.431.000	0	0	0	0	0	0,0%
MARCO	Presupuestario FRIL	2.507.111.986	1.139.518.585	129.232.105	155.665.058	49.990.980	1.474.406.728	58,8%
SUBTOTAL		53.517.849.000	17.803.772.149	5.834.465.095	3.603.029.784	3.254.697.380	30.495.964.408	
SALDO POR DISTRIBUIR		129.896.000						
MARCO PRESUPUESTARIO DE CÁLCULO		53.647.745.000	17.803.772.149	5.834.465.095	3.603.029.784	3.254.697.380	30.495.964.408	56,8%

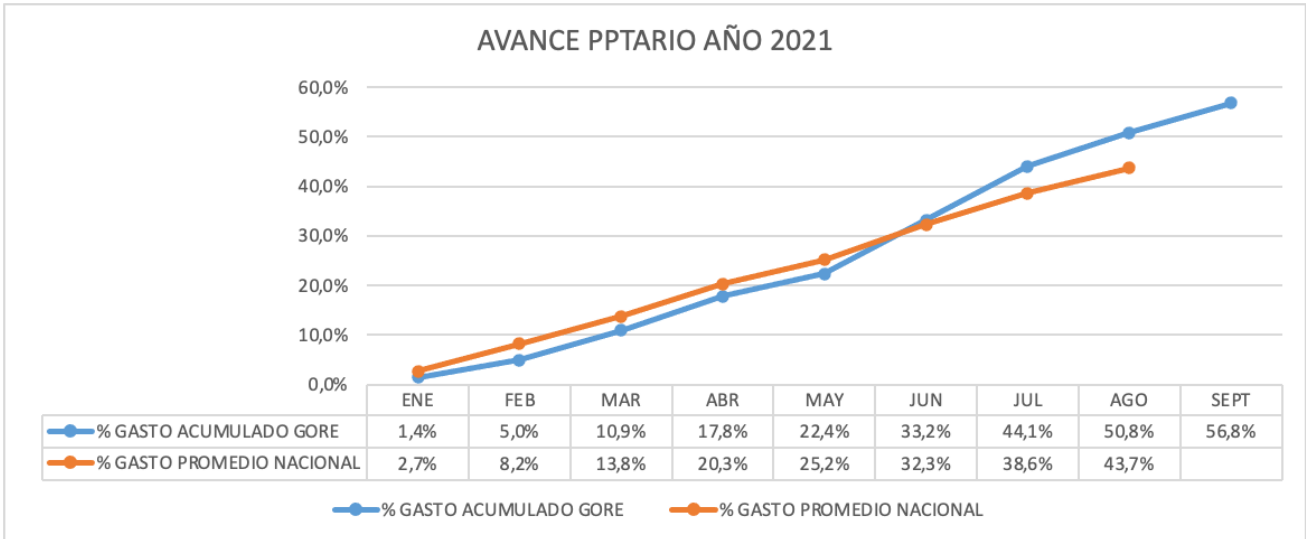
Con lo anterior, el avance presupuestario al tercer trimestre es de un **56,8%**, siendo un **4,3%** mayor (2020=52,5%) que el año anterior 2020 en el mismo periodo y con un presupuesto evaluable mayor en **M\$11.889.311** (2020= M\$41.758.434).

Si bien, los resultados de la ejecución del presupuesto durante este año han sido mejor en comparación al año anterior, llama la atención el nulo avance que han experimentado tres marcos presupuestarios, siendo

de temáticas imprescindibles para la región. Con ello, cabe la reflexión sobre la calidad de los proyectos que componen estos marcos presupuestarios.

6.- COMENTARIOS SOBRE EL AVANCE PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL Y SU PROYECCIÓN.

Considerando el gasto mensual que ha experimentado el presupuesto de inversión del Gobierno Regional durante el tercer trimestre, en relación con el promedio nacional, cabe destacar que durante el mes de junio se comienza a romper la tendencia histórica del gasto, sobrepasando el promedio nacional.



Para seguir en el camino de un avance efectivo, y como ya es sabido, los meses de junio y julio fueron un periodo importante para la toma de decisiones en los ajustes presupuestarios que repercutirían en el cumplimiento del gasto a finales de año, sobre todo si se sigue enfrentando una situación de pandemia donde varias obras se han visto afectadas en su ejecución, programas de transferencia retrasados, actividades del 6% suspendidas, entre otros.

Sin embargo, otro momento de importancia es el mes octubre, donde ya es posible obtener resultados respecto a si las decisiones de redistribución, de métodos de adquisición, de reajustes en plazos para la ejecución de programas (y otras), tomadas en junio-julio, permitieron o están permitiendo su correcta ejecución, de tal manera de continuar con la estrategia de gasto, o en su defecto, redirigirlas o cambiarlas. En relación a esto, cabe indicar que nuevamente este año las gestiones presupuestarias en el nivel central se vieron estancadas en el tercer trimestre, lo que evidentemente tiene consecuencias a resolver en el mes de octubre y sobre exige la gestión del gasto.

En atención a la premura de la toma de decisiones y dado lo avanzado del año presupuestario, resulta necesario se tengan presentes las siguientes sugerencias:

- La pronta rendición de las transferencias del Subt 24, con un análisis certero sobre los recursos que quedarán aposados en las Unidades Técnicas y que efectivamente ejecutados. De no existir mayores posibilidades de transferir recursos o no existir certeza de su gasto, se deben redistribuir estos recursos en otro subtítulo ejecutable.
- Definir el uso de los recursos que la fecha se visualizan como sobrantes en el Subt. 29. Considerando el periodo en que nos encontramos, las adquisiciones de activos no financieros se ven complejas ya sea por la demora en un proceso de licitación, o bien, que el plazo de entrega sobrepase el año presupuestario y con ello su dificultad en su contabilización.
- Gestionar las transferencias de capital al sector privado, que si bien son de contabilización rápida de gasto, requieren una serie de requisitos para realizarse (cumplir con documentos de garantía, efectuar rendición de cuotas anteriores, etc.).
- Para el caso de las transferencias de capital a otras entidades públicas, existen montos importantes que han sido transferidos pero que se encuentran sin rendir y cabe la duda razonable si será posible

su ejecución en el último periodo del año. Por ejemplo, el programa a CONADI de Mesas Territoriales donde falta por rendir aún más de 500 millones e incluso espera un traspaso de una segunda cuota a anticipar de aproximadamente 300 millones. Lo mismo ocurre, pero en menores montos con el programa a INDESPA.

- Para el caso específico de los recursos que se estimó transferir al MOP para obras de mejoramiento en Ruta 5, es de suma urgencia redistribuir los casi M\$3.000.000 a otro fin. Cabe precisar que se solicitó al nivel central que estos recursos fueran redistribuidos a través de transferencias consolidadas, pero finalmente esta gestión no tuvo resultados esperados. Por ello, estos recursos aún están aposados en su origen.

Considerando que una estrategia de redistribución de los “saldos” ha sido destinarlos al Subt 31, debido a la naturaleza del gasto, se debe tener presente que para hacer una distribución certera se debe contar con algunos proyectos de obras de montos contratados considerables, sin mayores problemas en su ejecución y que hayan tenido a la fecha una programación de gasto satisfactorio, de tal manera de poder acelerar esa ejecución.

Con la misma lógica anterior, es de suma importancia trabajar de manera efectiva las programaciones de gasto del Subt. 31.

Consultadas las planillas de trabajo interno de la DPIR en relación a cumplimiento de las programaciones mensuales durante el primer, segundo y tercer trimestre, los registros muestran que existe un alto grado de cumplimiento de aquellas programaciones (cercano al 100%), sin embargo, las planillas de trabajo carecen de exactitud y armonía en sus cálculos, por lo cual no es posible emitir un pronunciamiento por parte de esta Unidad de Control sobre el real cumplimiento de las programaciones. Sin embargo, se tiene conocimiento que se están realizando mejoras a los métodos de registros compartidos.

Para el caso del Programa 50 FET, si bien el tercer trimestre se logró definir la orientación de los recursos (a CORFO), estos aún no han sido transferidos para su pronta ejecución dentro de los tres meses restantes del año. Ahora bien, para efectos de gasto, estos recursos no se consideran para dicho cálculo, sin embargo, es de suma importancia su concreción debido a la temática que enfrentan estos recursos.

IV. ESTADO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS.

1. ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS.

Habiendo el Consejo Regional determinado el concepto de relevancia regional en el ejercicio de selección de iniciativas que ha tenido por objetivo realizar un seguimiento integral del estado de éstas, se detectaron 5 iniciativas que se encontraban desarrollando algún proceso licitatorio y corresponde que la Unidad de Control y Auditoría Interna informe sobre los resultados en el presente informe trimestral.

Las iniciativas y su estado son:

BIP	NOMBRE INICIATIVA	ESTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
30487087	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, PAILLACO	El estado de situación es el mismo que se indicó en informe trimestral anterior, es decir, en análisis por parte de la DPIR de los precios y partidas presentadas por la UT, toda vez que se ha evidenciado que el alza en el costo total del proyecto no solo tiene relación con la actualización de valores de mercado, sino que probablemente a cambios mayores en sus partidas.
30349395	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA CHOSHUENCO, PANGUIPULLI	En informe anterior se indicó que la Municipalidad preparaba un próximo llamado a licitación de tipo privada para fines del mes de julio. Este proceso licitatorio fue declarado desierto ya que la mejor oferta superó el presupuesto estimado. Por lo tanto corresponde iniciar un proceso de reevaluación nuevamente.
40018448	ADQUISICIÓN EQUIPOS DE UROLOGÍA HOSPITAL LA UNIÓN	Para el caso del equipo pendiente de adquirir, la UT ha realizado trato directo y solo está a la espera de su recepción. Con ello, se da por terminado el proyecto habiendo adquirido el 100% de lo requerido.
40023348	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN DE ESPECIALIDADES HOSPITAL LA UNIÓN	En informe anterior se indicó que la UT se encontraba realizando el proceso de licitación. Dicho proceso fue declarado desierto debido a que las ofertas superaron el presupuesto disponible, y por lo demás, la UT observó otra falencia técnica referida a la cabida y ubicación de la edificación.
30111219	CONSTRUCCIÓN PLANTA REGIONAL DE RECICLAJE, LOS RIOS.	El estado actual de los procesos licitatorios que se informaron anteriormente como “en inicio: elaborando bases”, es como sigue: -La consultoría de “Servicio acompañamiento materialización sistema de recolección, separación, tratamiento y comercialización de RSD de la región de Los Ríos” se encuentra en proceso de adjudicación al proveedor NOVAGENTE. -Para el caso de las obras, la Municipalidad de Valdivia ya cuenta con Bases para su licitación, sin embargo, éstas se encuentran en revisión por parte de la nueva administración. Por otro lado, se debe resolver una falencia técnica relativa a los proyectos sanitarios domiciliarios de los recintos, con lo que se estima un retraso de al menos 3 meses, según datos proporcionados por la DPIR.

2. RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS.

De acuerdo a la normativa vigente, corresponde informar la existencia de las reclamaciones de terceros que han sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de

iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.

Cabe recordar aquí que la Unidad de Control ha estimado necesario informar también las reclamaciones de terceros que, si bien no poseen una contratación directa con el Gobierno Regional, sí la tienen con alguna Unidad Técnica designada y que podría tener repercusiones importantes en su ejecución, y con ello, en la gestión del Gobierno Regional.

A. RECLAMACIONES POR TERCEROS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.

No se presentaron reclamaciones de este tipo en el tercer trimestre del año 2021.

B. RECLAMACIONES POR TERCEROS CONTRATADOS POR OTROS SERVICIOS CON REPERCUSIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL.

No se presentaron reclamaciones de este tipo en el tercer trimestre del año 2021.

JVS/mcl

VALDIVIA, OCTUBRE DE 2021